29

INFORMAL

VENTA

ERNESTO URIBE OLARTE

EN SERVI

URIBES Y CORREAS S.C.S.

\$ 7.053.845.

g "g#g#g#g#g#g#g#g#g#g#g#g#g#g#g.

-NUMERO : TRES MIL CIENTO DIEZ - - -- # 3.110

-En el Municipio de Medellin, Departamento de Antioquia, Repú-

-blica de Colombia, à veintinueve (29 ) de Noviembre de mil

novecientos noventa y uno ( 1.991 ) ante mf, LUCIA MEJIA DE

MOLINA, Notaria Séptima del Cfrculo Notarial de Medellin, com pareció el señor ERNESTO URIBE OLARTE varón, mayor de edad ,

vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudada

nía Nro.8.251.990 de Medellín, de estado civil casado, con -

sociedad conyugal vigente, y manifesto: = = = = = =

PRIMERO. - Que por medio del presente instrumento transfiere

a título de venta en favor de la Sociedad URIBES Y CORREAS -

S.C.S. sociedad con domicilio en esta Ciudad, con NIT #890.

906.657.-7 - ... constituída por medio de la escritura pública

número mil novecientos treinta y dos (# 1.932 ) = = = = =

del treinta y uno de Mayo = = de mil novecientos sesenta

y ocho ( 1.968 ) - otorgada en la Notaría Segunda del Círcu

lo de Medelline lo derecho de propiedad, posesión y dominio que

tiene sobre los siguientes benes inmuebles: = = = =

a ). -Un lote de terreno situado en la zona rural del Munici

pio de Rionegro Antioquie, sector de LLANO GRANDE, distingui

do como LOTE 3C.; alinderado así: Por el Nor-oriente: en

189.65 metros, en linea recta, con el lote 3D. que se le adju

dica al señor Diego Fernando Uribe; por el Sur-occidente en 186.58 metros, con el lote 3B. en línea recta, y que se le -

adjudica por esta misma partición a la señorita Mónica María

del Rosario Uribe Angel; por el Norte, en 55.87 metros, a

lambrado de per medio, en línea recta con propiedad de la so

ciedad "Uribes y Correas S.C.S."; y por el Sur-oriente en linea semicircular en 56.38 metros, con la carretera principal que del Retiro conduce a la cabecera del Municipio de Rione gro. Dicho lote tiene una cabida superficiaria de diez mil seiscientos diez metros cuadrados ( 10.610 mts.2 ). = = = = b ). - Un lote de terreno, con todas sus mejoras y anexidades situado en zona rural del-Municipio de Rionegro Antioquia, sector"Llano Grande", distinguido como LOTE 3D. en el plano protocolizado con la escritura pública número 88 del 23 de Enero de 1.987, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Medellin, de una extensión superficiaria de diez mil seiscien tos diez metros cuadrados ( 10.610. mts.2 ) y determinado por los siguientes linderos: Por el Sur-occidente en 189.65 me tros con el lote número 3C., adjudicado al señor Ernesto Uribe 0.; por el Norte, en 62.24 metros en línea recta alambrado de por medio con propiedad de la sociedad "Unibes y Correas -S.C.S."; por el Sur-oriente en 59.24 metros, con la carretera que del sitio denominado "Don Diego "conduce a la cabecera del Municipio de Rionegro; por el Nor-oriente, en 172.62 me tros, en línea recta con el lote número dos (2), de propiedad del señor Gonzalo Uribe 0.= No obstante el área y linde ros los inmuebles se transfieren como cuerpo cierto. = = = = SEGUNDO. - Que los inmuebles que se han dejado identificados y que son materia de esta venta, fueron adquiridos por el exponente vendedor, así: el especificado en la letra a ) - por adjudicación que se le hizo en la liquidación de la comunidad con los señores Diego Fernando Uribe Olarte : Santiago Uribe Olarte, y Mónica María del Rosario Uribe Angel, por medio de la escritura pública número ochenta y ocho (# 88 ) del vein titrés ( 23 ) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1.987) otorgada en la Notaría Segunda de este Circulo, debidamente registrada y anotada en la MATRICULA INMOBILIARIA -Nro.020-0023219 el 13 de marzo de 1987; y el especificado



CIPIO DE RIONEGI

Y SALVOPA CON 2/1

eo y la Tesorei

526, sentación d sto predial e

Apust L.Ir

> Los fur respect formid

V.V

Este C en su e



do Uribe Olarte, por medio de la escritura pública número ochenta y nueve (#89)

del veintitrés (23) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1.987) otor

-lo, debidamente registrada y anotada en la MATRICULA INMOBI-LIARIA Nro. 020-0023220 el 13 de manzo de 1987. = = = = = Los inmuebles objeto de esta compraventa se distinguen en el catastro con los Nos.015-054 y 015-115. = = = = = = = TERCERO. - Que el precio de esta venta es la suma de SIETE -MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO -PESOS MONEDA LEGAL (\$7.053.845.00) & que el vendedor decla ra tener recibidos a su satisfacción, en dinero efectivo, de contado, de manos del representante legal de la sociedad com pradora. CUARTO. - Que los inmuebles materia de esta venta los garan tiza el vendedor libre de gravamenes como embargo judicial, hipoteca, registro por demanda civil, pleito pendiente, dere chos de usufructo, uso y habitación, arrendamiento por escri tura pública, patrimonio de familia no embargable; que tiene la posesión material de éllos y se obliga al saneamiento todos los casos y por todos los conceptos que indica la Ley. QUINTO. - En esta venta quedan incluídas todas las anexida des, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas que legalmente corresponden a los inmuebles en referencia, de los cuales hace entrega real y material a la sociedad compra dora, sin reserva, ni limitación alguna. - Presente el señor GILBERTO URIBE ECHAVARRIA varón, mayor de edad, vecino de es ta Ciudad, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número a nota con su respectiva firma, obrando en este acto en nombre y representación de la Sociedad compradora URIBES Y CORREAS S.C.S., de la cual es Socio Gestor como lo acredita con el -

Notaria Séptima

say a grade and

EL SECF las insc

RAZON SC DOMICILI

NO. IDEN

CONSTITU

Que por Medellír Comercia No.503 denomina

REFORMA:

Que has escritui

No. 2 registra 40. 6 fo. social :

No. 2 registra 363, ba. su razoi

No. 2 registr. 9, baj Civil c

No. 1.1

VIGENCI

Que la Hasta d

OBJETO

representation

de la ceai

El obj patrimo (公本)(全)()()